

# La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

Núm. 11.159

75 CENTAVOS  
Teléfono núm. 7

ALMERIA.— Juéves 25 de Febrero de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.  
Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 83 y 84. Los anuncios se reciben los días de la mañana á 4 de la tarde.  
Aunque el precio de suscripción sea en la 1.ª plana, 30 id. en la 2.ª y 10 id. en la 3.ª. (Para los suscriptores en el extranjero.)  
Teléfono núm. 7

### Consultorio médico

para los padecimientos del Pulmon Estómago, Hígado e Intestinos.  
Gratuito de 9 á 11.  
Glorieta San Pedro número 3, principal, derecha.

### Venta de naranjos.

En el cortijo del Lavadero de Gálor propiedad de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pie de ágrio, procedentes de pepita todo de calidad inmejorable y á precios económicos.

### VIZCAINO DENTISTA

Paseo del Principe número 1, al lado de la Administración de Correos.

### DENTISTA.

#### Toribio Alvarez,

(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)  
Príncipe, 42.

### No más cabello blanco

AGUA ESPAÑOLA.  
Devuelve al cabello blanco su primitivo color dándole fuerza y brillo, vigor y hermosura como en la juventud.  
Tres pesetas frasco en las Farmacias de Don José Quesada, D. Antonio Fernandez, calle Real y en la droguería de D. Antonio Guillen, Puerta de Puche.

### LA PRIMERA PIEDRA.

Cuando redactábamos y dábamos á la publicidad en LA CRÓNICA, el telegrama en que se nos comunicaba la prisión de D. Luis Morote, corresponsal de El Liberal en la Habana y sus consecuencias y declaraciones, recordábamos con mucho gusto las que nosotros hicimos á raíz de la publicación de las reformas, cuando aún no se había recibido aquí la Gaceta ni la prensa de Madrid, ni conocíamos de aquellas más que un extracto telegráfico.  
Las reformas—á nuestro juicio—eran y son la primera piedra para la pacificación de Cuba.  
Perseguidas y maltrachas las partidas rebeldes; cansadas y fati-

gadas de guerra; menguados y tardios los auxilios materiales que reciben y perdida en absoluto toda la fuerza moral de su causa, los rebeldes desean—aunque no lo dicen—terminar la guerra, porqué se han convencido de que por ese medio no nos vencen y de que aún quedan en Cuba muchísimos verdaderamente españoles que sacrifican por la patria su fortuna.

España quiere darles el medio de arrepentirse y siempre generosa, después de sus fuerzas en la guerra quiere ser generosa y dá á la Isla reformas acaso mayores de la que Cuba todavía se merece.

Las Naciones han aplaudido este acto de generosidad y los rebeldes se encuentran solos y aislados en esa actitud incomprensible de protesta, que mantiene en la forma, si bien acaso en el fondo, comience á germinar la luminosa idea del arrepentimiento.

Eso creemos entrever en las palabras de Morote, el corresponsal que ha tenido la fortuna—porqué fortuna es—de sufrir persecuciones por la justicia y preso y acorralado por los rebeldes, conducido á la presencia del «generalísimo», á punto de ser fusilado y sometido á un Consejo de guerra, ora botín de guerra, ora amigo de los oficiales rebeldes, en la casi novelesca y accidentada excursión del periodista madrileño por el campo rebelde, hemos sacado algo en claro y de mucho provecho á más de la vida del señor Morote y ese algo de gran provecho para España, es que los oficiales rebeldes han hablado de la patria con entusiasmo ante el periodista español, patria que solo odia Máximo Gomez y tales y tan gratas han debido ser las impresiones que el Sr. Morote recogiera en la tienda de campaña que al llegar á la Habana ha afirmado que las reformas políticas concedidas á Cuba ha sido poner la primera piedra para asentar la paz en la Isla.

Véase, pues, si las reformas, lo que hemos convenido en llamar acción política, han llegado también al campo rebelde más rápidamente aún que las balas de los Maúseer, que nada ha perdido España ni su Gobierno con ser generosos con los rebeldes que no

pueden nunca tacharnos de débiles porque Europa entera que es testigo de mayor excepción del gran esfuerzo realizado por España, desmentirá siempre cualquier invención que rebaje nuestro crédito en el mundo.

## Nuestro ferro-carril.

En nuestro número de ayer, y tomándolo de El Noticiero, de Linares, dimos cuenta de los trabajos que se están realizando en aquella ciudad para construir el trozo de nuestro ferro carril que la ha de unir con Baeza.

El mismo colega dá cuenta en la siguiente forma, de la reunión que han celebrado en el Ayuntamiento:

Atendiendo la invitación hecha por el señor Alcalde, anoche acudieron al palacio Municipal los señores La Garza, padre é hijo, Gómez Sánchez, Naranjo, Mendoza, Piado, Granados (D. Antonio), Lopez (D. Castillo y D. José), D. Antonio Arista, Caro Garzón, O. Aya, Algezar, don Antonio Lopez, Casado, Lopez y Molina Oleders, propietarios de los terrenos que ha de atravesar la línea de Linares á Almería.

El alcalde presentó á los señores Zapata Moreno y Toll ingenieros que traen la representación de la compañía y el Sr. Zapata hizo en breve discurso, exponiendo los buenos propósitos que animan á la Compañía del Sur de España la cual está dispuesta á pagar bien los terrenos que expropia y á dar comienzo á los trabajos si los dueños no obligan á ir.

D. Faustino Caro, pidió la palabra para hacer un buen discurso.

Primero puso de manifiesto los excelentes propósitos que animan á la Compañía del Sur de España, á quien elogió por haber desoido proposiciones hechas por la de M. Z. y A. la cual ha trabajado muchísimo porque la nueva vía termine con perjuicio manifiesto de Linares, en la estación de Baeza, y después, tras de algunos recuerdos históricos oportunos, demostró que tanto el Ayuntamiento de esta ciudad, como los propietarios de ella, siempre se han manifestado amigos del progreso y han dado toda clase de facilidades á las compañías ferroviarias.

El Sr. Caro que tocó muy bien la nota del patriotismo, hizo observar lo conveniente que sería empezar los trabajos cuanto antes porque si se hacen obstrucción y se ponen dificultades todavía pudiera ocurrir que la compañía del medio día alcanzase lo que hasta ahora no ha podido lograr.

En este estado, el alcalde Sr. Narbona, propuso que se nombrara una comisión

y que la misma, de acuerdo con los representantes de la compañía, fijaran los precios de indemnización.

Don Juan Mendoza, expuso que le parecía bien se nombrara dicha comisión, pero, que no se podía comprometer en absoluto á aceptar como bueno, lo que la misma estableciera.

En principio quedaba comprometido, pero se reservaba el derecho de desear lo que se acordase si eso lo encontraba completamente justado á lo razonable.

La opinión del Sr. Mendoza la hicieron suya casi todos los propietarios y enseguida se pasó á nombrar la comisión la cual componen D. Cecilio Lopez, don Martín Olaya, D. Faustino Caro, D. Gregorio Garzón y D. Telesforo Padilla.

Anoche mismo empezaron otros señores, los trabajos que piensan llevar con gran actividad.

D. Diego Molina Oleders, que ostentaba la representación de los Canónigos del Castellar, hizo atinadísimas consideraciones sobre quien ó quienes han de ser los que fijan los precios que se irrogan á las fincas al ser divididas.

Antes de terminar la reunión, la cual comenzó á las once, el Sr. Zapata dió las gracias á los propietarios por la actitud generosa en que se ha cotocado.

La estación se empezará á la huerta del Sr. Naranjo y no dentro de ella como por error material dijimos ayer, será de primera clase y ocupará una posición tal que dá verdaderas facilidades para la construcción del ramal que más tarde se piensa llevar á las minas.

Según han dicho los señores ingenieros, están dispuestas las cantidades para el pago de las tierras y si se llega á un acuerdo en plazo breve, las obras empezarán dentro de la primavera próxima.

El trozo de Linares á la estación de Baeza, tiene 8700 metros y describe una curva muy pronunciada para ganar pendientes.

## Por telefono

Madrid 23.

La prensa filibustera de los Estados Unidos publica violentos artículos para reavivar inútilmente el odio á España.

Madrid 23.

El general Azcárraga ha previsto el caso de que tengan que embarcarse nuevos refuerzos para Filipinas y ya los ha preparado.

Madrid 23.

«La Gaceta» de hoy publica una Real orden del

ministerio de Estado para que se cumpla el convenio con Tunes.  
Madrid 23.

Los españoles residentes en Uruguay se han unido al acuerdo tomado por los de la República Argentina para regalar un buque de guerra á España.

Han abierto suscripción con dicho objeto y cunde entre ellos un gran entusiasmo patriótico.  
Madrid 23.

Los ministros de negocios extranjeros de Alemania y Francia manifestaron á sus cámaras respectivas que Europa se pondrá de acuerdo para conceder y asegurar á Creta su autonomía.  
Madrid 23.

Han sido fusilados en la Habana los insurrectos incendiarios Pablo Hernandez, Ramon Abreu y Manuel Romera.

Se ha presentado á indulto un cabecilla con 24 insurrectos.

## CUBA.

En el campamento de Máximo Gomez.

El Liberal ha publicado un suplemento extraordinario, en que dá interesantes detalles de una visita de nuestro querido compañero D. Luis Morote al campo insurrecto.

El distinguido y activo redactor de El Liberal pasó de nuestro campo al sitio donde estaban los insurrectos, y el práctico que le acompañaba le dijo: —¡Unidad, que esto ya es Cuba libre!

Diez insurrectos lo prendieron.

Una carta de Marcos Garcia pedía la libertad del Sr. Morote. En dicha carta el mismo Marcos Garcia elogiaba las reformas, añadiendo que los rebeldes jamás alcanzarán por la guerra las libertades de Cuba.

Conducido Morote al campamento de Mariguán, oyó que allí se elogiaban los artículos de Castelar, de Pi y Margall, de Moret, de Comas y de Valera, y principalmente el de Castelar, en el que se

Reformas en Puerto Rico. 179

### TITULO III.

#### Procedimiento electoral.

##### CAPITULO I.

###### De las elecciones municipales.

###### SECCION PRIMERA

###### Constitución de los colegios electorales.

Art. 49. Las elecciones de Ayuntamientos se verificarán en las épocas marcadas en la ley Municipal para su renovación.

Art. 50. El Gobernador general hará la convocatoria para las elecciones ordinarias y extraordinarias de los Ayuntamientos, anunciándola en la forma que previene la ley Municipal.

Art. 51. Cada término municipal constituirá su sección, que podrá dividirse en colegios electorales, con arreglo á lo que prescribe la ley Municipal.

Art. 52. Diez días por lo menos antes de señalado para la elección, el Ayuntamiento anunciará, por medio de edictos, la designación de los

Folleto de LA CRÓNICA MERIDIONAL. 178

devolución del expediente á la comisión inspectora para que se ajuste á ella.

Para conocer de estos recursos serán competentes, en primer término, los Juzgados de donde procedan las ejecutorias á que se refieran las anotaciones publicadas; á falta de éste, el del pueblo cabeza del distrito electoral, y en donde hubiera más de un Juzgado, el Decano.

Art. 45. Con arreglo al resultado de las operaciones prevenidas por las disposiciones que preceden, serán rectificadas las listas de electores de cada Municipio, y así rectificadas, se inscribirán en el Registro del Censo electoral en la forma dispuesta por los artículos correspondientes.

Art. 46. Dentro de los ocho primeros días del mes de Enero de cada año, se publicarán impresas, y se insertarán además por suplementos en el Boletín oficial, las listas del Censo electoral de cada distrito así ultimadas, y se comunicarán á todos los colegios las copias respectivas certificadas por el Secretario de la Comisión inspectora, con el V.º B.º del Presidente.

Art. 47. Las listas electorales así rectificadas y publicadas serán definitivas, y regirán hasta la nueva rectificación.

Art. 48. Las listas vigentes servirán de base para los trabajos de las que han de formarse subsecuentemente.

Reformas en Puerto Rico. 175

Cada una de las listas estará dividida en cuatro columnas verticales, para anotar:

En la primera, el nombre y apellidos paterno y materno del elector.

En la segunda, el concepto de su derecho electoral.

En la tercera, el punto donde sea contribuyente ó hubiere adquirido el título profesional académico.

En la cuarta, su domicilio.

Art. 38. Estas listas constituyen el Censo electoral, y los libros del Registro, como protocolo ó matrícula del mismo, estarán á cargo de la Comisión inspectora del Censo electoral para la elección de Diputados á Cortes, en la forma y bajo la responsabilidad que determina el art. 47 del Real decreto de 27 de Diciembre de 1892.

Art. 39. Todo elector que varie de domicilio dentro de cada distrito y de cada sección ó colegio electoral, lo participará por escrito á la Comisión inspectora del Censo, dejando nota de su nueva morada en la Secretaría para los efectos consiguientes en la rectificación inmediata de las listas.

Art. 40. Las listas del Censo electoral, así formadas, tendrán por cabeza la indicación del año en que han de regir, y al pie la certificación, que firmarán todos los individuos de la Comisión



rechaza la intervención de los Estados Unidos.

Fue conducido luego 14 leguas, hasta la ribera del Zaga, y los insurrectos le preguntaban:

—¿Ha caído el gobierno? ¿Es ministro de Ultramar Maura? ¿Se ha concedido la autonomía?

Llegado al campamento de Máximo Gómez, éste lo declaró prisionero de guerra.

Máximo Gómez le dijo:

—Firme usted una declaración reconociendo la independencia de la isla de Cuba, ó será fusilado.

—Puede fusilarme—contestó Morote.

—No firmo!

La cólera de Máximo Gómez no tuvo límites.

Prorrumpió en gritos y denuestos contra nuestro querido compañero.

Fue sometido al día siguiente á consejo de guerra.

El fiscal, llamado José Alemán, lo culpó como espía, y pidió para él la pena de muerte.

El coronel norteamericano Mr. Gordon, lo defendió y dijo en un momento de inspiración:

—Si lo fusilan, me voy de la insurrección, me embarco para Nueva York y armo un escándalo en los Estados Unidos.

Nuestro querido amigo Morote concluyó su defensa con estas palabras:

—Podéis juzgar, por el amor que tenéis á Cuba, el amor que yo tendré á España.

Los negros se manifestaban contrarios á Morote; todos los otros favorables.

Fue absuelto.

Mr. Gordon, al despedirse de él, le enseñó su rifle y le dijo:

—Con este herí al caballero general Echagüe en la acción de Rubí.

Los telegramas del Sr. Morote en el extraordinario de *El Liberal*, terminan con estos párrafos:

**Carta de Máximo Gómez.**

Máximo Gómez me dió la orden de montar inmediatamente, entendiéndose que él volvía otra vez al campo insurrecto, aunque no fuera de propósito deliberado, sería tratado como espía y fusilado en el acto.

Para hacerme salir de allí pusieronme una escolta compuesta del teniente Calixto Sanchez Agramonte, un sargento y cuatro números, y bajo su custodia fui conducido hasta las líneas españolas.

Como había recibido una carta de Máximo con orden de abrirla en el camino, me enteré de ella y vi que le nandome de insultos manifestaba un sentimiento porque el Consejo de Guerra no me hubiese condenado á muerte.

Añadía que el machetazo que arrebató la vida á su hijo en Punta Brava, exigía derramamiento de sangre, para que no se olvidara nunca en Cuba, en Puerto Rico, en Santo Domingo, y en toda la América.

Es decir, que hace depender la guerra no de la causa de la emancipación, sino del deseo de vengar la muerte de su hijo.

Quando yo llegué al campamento estaban contándole cómo murió su hijo Pancho, testigos presenciales del combate de Punta Brava.

**Impresión final.**

Juzgo que Mr. Cleveland tuvo razón al decir en su mensaje que Máximo Gómez era un dictador.

Pruebo el modo de desconocer las autorizaciones de sus ministros.

Pero Máximo Gómez no es la insurrección, y en el alma de esta puede haber y pueden prosperar deseos de paz.

Para ello realízanse trabajos con bastante resultado que no puedo referir.

Después de un viaje de catorce leguas sin comer, llegué sano y salvo á Sancti Spiritus.

Utilizando después trenes militares, cañoneros y vapores extraordinarios, arribé á la Habana.

A pesar de lo sucedido, afirmo por multitud de datos, que las reformas de Cánovas han puesto la primera piedra para asentar la paz.

Conmovidos y entusiasmados por el valor, patriotismo, entereza y la serenidad de nuestro querido compañero en la prensa Sr. Morote, enviamos desde aquí nuestras más calurosas felicitaciones al ilustre periodista, y al mismo tiempo felicitamos á *El Liberal*, que ha obtenido un brillante triunfo, debido á uno de sus más activos é inteligentes redactores.

**Banco Hispano-Colonial**

**ANUNCIO.**  
EMISIÓN DE 1890.

**Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.**

**Sorteo vigésimo quinto de amortización.**

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 27 de Septiembre de 1890, tendrá lugar el vigésimo quinto sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890 el día 10 de Marzo á las once de la mañana en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.º 1. principal.

Los 1.750.000 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 17.500 bolas, de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo veinte y siete bolas, en representación de las veinte y siete centenas que se amortizan, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 11 del actual, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducir las en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 17.280 bolas sorteables, deducidas ya las 220 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un notario, según lo previene el referido Real Decreto.


El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y y de jura expuestas al público para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Abril próximo.

Barcelona 20 de Febrero de 1897.—El Secretario General, *Artistas de Artífano.*  
En Almería, *Spencer y Roda.*

**La Gaceta.**  
DIA 22.

La de hoy contiene dos decretos de la Presidencia del Consejo de ministro resolviendo dos competencias de jurisdicción y varias reales órdenes de Gracia y Justicia nombrando registradores de la Propiedad: de Villacarrido, á don Eliseo Guardiola; de Marbella, á D. Fernando Granados; de Dénia, á D. José Antonio Quintanilla, y de Ateca, á don José Colorme,



EL SEÑOR

## D. Andrés Diaz Saldaña

falleció en la madrugada del 18 del corriente,  
á los 52 años de edad.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el viénes 26 del corriente en la iglesia de San Sebastian, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Su desconsolada familia ruega á sus numerosos amigos asistan á estos religiosos actos, por lo que le quedarán eternamente agradecidos.

## HOTEL DE LONDRES.

—Glorieta de San Pedro—

Menú para hoy jueves 24 de Febrero.

ALMUERZO (de 10 y 1/2 á 1.)

Paella á la valenciana.  
Huevos al guiso.  
Bacalao con tomate.  
Pescada y lenguados á la gaditana.  
Bistek á lo Hotel Londres.  
Chuletas y riñones saltados.  
Quesos, Valdepeñas y postres.

COMIDA (de 6 á 8 de la noche.)

Sopa macarrones á la italiana.  
Salmonetes á la duquesa.  
Perdices salsa pizante.  
Aloachofas rellenas.  
Jamón asado y ensalada.  
Dulce «Roscos á la Margarita.»  
Quesos, valdepeñas y postres.  
Cubierto 3 pesetas, y con 1 botella de Champag «Codorniu» 5 pesetas.  
Se sirven banquetes.—Especial cocinero.

## BOTICA CENTRAL

DE  
don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO  
15 —REAL— 15  
Almería.

## GACETILLAS

D. Juan Limendoux

Ha pasado á mejor vida en Málaga, el ex-gobernador civil D. Juan Limendoux, padre del conocido escritor D. Felix.

Figuraba el Sr. D. Juan Limendoux entre los republicanos nacionales, procedía del antiguo partido progresista y gozaba de merecida reputación profesional como abogado.

Durante la república de 1873 fué gobernador interino en Almería, y durante el bombardeo de esta ciudad por los cantonales, dió muestras de valor y acierto en la defensa de la población.

El partido republicano ha perdido uno de sus más consecuentes y decididos defensores.

Descanse en paz!

**Traslado.**  
Nuestro particular amigo D. Gregorio Muñoz y Calderón, ha trasladado su domicilio á la calle de Apolo, frente al palacio de Martinaz.

**Licencias y órdenes.**  
La *Gaceta* publica una Real orden, por la que se licencia á los mozos del primer reemplazo de 1885, que lleven 12 años de servicio.

También inserta otra Real orden, mandando que, por las comisiones mixtas se resuelvan las excepciones pendientes de mozos destinados á Ultramar.

**Ayuntamientos multados.**  
El Sr. Gobernador civil ha comunicado con la multa de 50 pesetas, á varios Ayuntamientos de esta provincia por no haber remitido las relaciones certificadoras de las operaciones realizadas y balance de los Pósitos.

**En la Audiencia.**  
En los últimos días se ha celebrado en dicho Tribunal la vista de la causa seguida por el Juzgado de Almería contra Basilio Pradal, sobre asesinato.

Al juicio que ha sido por Jurados, ha asistido numeroso público. Han informado en el mismo el teniente fiscal señor Junquera y como abogado defensor D. Ramón Barroeta.

El veredicto del Jurado fué de culpabilidad y en su virtud se impuso al procesado la pena de 17 años, 4 meses y 1 día de cadena temporal, 2 500 pesetas de indemnización civil para los herederos del interfecto y el pago de las costas.

**Trabajo forzoso.**  
El Consejo Penitenciario ha propuesto al Gobierno que se adopte en los penales de España como forzoso, el trabajo personal de los confinados, estableciendo en aquellos, verdaderos talleres y dedicando también á los penados á trabajos de canteras y obras públicas de importancia.

Como se vé la reforma que proyectase implantar, tiende á dos fines bastantes beneficiosos, puesto que de este modo quitase al recluso de la ociosidad en que hoy se le tiene casi generalmente, ocasionando rifas, fugas, entierros y otros excesos, y se le obliga á ganar su sustento y hacer ahorros que se le entregarán á su salida en libertad.

También se propone que aquellos que por largo tiempo observen buena conducta den pruebas de arrepentimiento y sean aplicados en el trabajo, se les haga una rebaja especial con sus condenas.

**Desgracia.**  
En el pueblo de Bayarcal ha ocurrido una sensible desgracia.

Un individuo llamado José Fernandez Tenorio, que se encontraba embriagado, ha caído por un puente que existe dentro de aquel pueblo, falleciendo instantáneamente.

El Juzgado Municipal pidió el auxilio de la Guardia civil del puesto de Lujar, presentándose en el sitio de la ocurrencia una pareja, la que prestó los auxilios necesarios, deteniendo según órdenes recibidas, al alcalde de Bayarcal, D. José Amo Rubio y á su hijo Serafin, por existir sospechas de estar complicados en la muerte del Fernandez Tenorio.

La benemérita condujo á los detenidos al pueblo de Lujar, y cuando iba á ponerlos á disposición del Sr. Juez de Instrucción de Canjajar, recibió nueva orden de ponerlos en libertad, como así lo hizo.

**Por un gustazo...**  
En estos días es de las conversaciones en la alta sociedad parisiense un divorcio escandaloso, provocado por las circunstancias verdaderamente curiosas.

La hija de un «sportman riquísimo» se casó hace algunos meses con un gallardo joven parisiense, que no aportó al matrimonio otra dote que su figura y su conversación graciosa y destumbrante para el bello sexo.

Una noche en que la joven se preparaba para asistir á un baile, abrió el cofre donde guardaba sus joyas, que valían una fortuna, y lo encontró vacío. El esposo se las había llevado.

Esto ocurría á los tres meses de matrimonio.

Poco después supo la joven que su marido se hallaba en Suiza gastándose bonitamente los cuartos con una «coco-tte» de moda.

Entonces aquella presentó demanda de divorcio.

El padre de la joven ha muerto á consecuencia de los disgustos que le proporcionó su yerno.

¡El gran «partido!»

**Círculo Literario.**  
Estando verificándose actualmente en dicha sociedad las obras de decorado del salón de sesiones y construcción de nuevo mobiliario que ha acordado la junta de gobierno, no se celebrará este año en aquel centro el acostumbrado baile de Carnaval, por no poder hallarse terminadas para esa época las referidas obras.

Tan pronto como se concluyan, se inaugurará el salón así reformado, con un gran concierto y baile de sociedad, en cuya fiesta tomarán parte varias distinguidas señoritas.

**Afección del hígado, intestino grueso y catarro del estómago.**  
Certifico que después de recurrir á muchos remedios y consejos médicos para curarme de crueles sufrimientos del hígado, intestinos y estómago, me sometí al tratamiento con las píldoras antidiapépticas del doctor Heintzmann.

La digestión arruinada hacia años se hizo normal desde las primeras píldoras que tomé. A los 20 días de tratamiento con las píldoras del doctor Heintzmann estaba completamente curado y mi digestión mejor que nunca así el hígado y estómago. Agradecido me suscribo.—

Capitán José Ernesto Leivas.  
Precio del frasco 3 90 pesetas. Agente el Almería D. Juan Vivas Perez

**El café Universal.**  
A últimos de este mes será trasladado á los bajos del local del Colegio de Jesús, el antiguo Café Universal.

En el nuevo local, están casi terminadas las reformas y adornos que se están haciendo, habiéndose colocado ya la puerta principal, que llama la atención

inspectora, con un Secretario, el día 1.º de Enero de cada año, redactada en los términos siguientes:

«Las listas que preceden, sin omisión ni adición alguna, comprenden los nombres de todos los electores para Consejales y Diputados provinciales, según los datos auténticos remitidos á esta Comisión hasta esta fecha, y de su exactitud certifican los infrascritos.»

(Fecha y firma.)

**Art. 41.** En cuadernos separados de los libros del registro, que se denominarán de *Alta* y *Baja*, del Censo electoral, correspondiendo uno á cada colegio, se anotarán sucesivamente, con el orden y clasificación convenientes, los nombres:

1.º De los electores inscritos en las listas del Censo que hubiesen fallecido, con referencia á los estados del Registro civil.

2.º De los que hubieren perdido legalmente su domicilio dentro del territorio del distrito, con referencia á los padrones de la respectiva Municipalidad y á las notas de aviso de los interesados, si las hubiere.

3.º De los que hubieren sido incapacitados ó mandados excluir de las listas, con referencia á las ejecutorias procedentes de los Juzgados competentes.

4.º De los nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial, también con igual referencia.

**Art. 42.** El día 1.º de Diciembre de cada año se publicará por edictos en todos los Ayuntamientos de cada distrito electoral, y se insertarán en el *Boletín oficial*, las anotaciones de alta y baja del Censo que se hubiesen hecho durante el año para todo el distrito, con arreglo al artículo anterior.

**Art. 43.** Hasta el día 10 del mismo mes de Diciembre admitirá la Comisión inspectora las reclamaciones que se hicieren por cualquier elector inscrito en las listas vigentes, ó por los interesados en las anotaciones de alta y baja publicadas, contra la exactitud de las mismas y las resolverá de plano, con vista de los antecedentes en la Secretaría, notificando en el acto sus resoluciones á los reclamantes.

**Art. 44.** Estos podrán hasta el día 20 del propio mes acudir en queja de las decisiones de la Comisión al Juzgado competente, quien resolverá en definitiva, bajo su responsabilidad personal, sobre la reclamación, en vista del expediente que aquella le remitirá con el recurso, y de sus antecedentes, si los hubiere, en el mismo Juzgado, y su resolución se hará saber también desde luego á la parte reclamante, y se comunicará con

locales en que hayan de constituirse los respectivos colegios electorales, exponiendo con igual atención al público las listas vigentes de los electores de cada uno de ellos.

**Art. 53.** Las votaciones se harán en cada sección bajo la Presidencia del Alcalde del Ayuntamiento, cabeza de la misma, asociado del número de Interventores que correspondo, los cuales serán nombrados directamente por los electores, y constituirá con el Presidente la Mesa electoral.

Quando una sección comprenda varios colegios electorales, los Tenientes de Alcalde y Regidores, por su orden, presidirán las Mesas que no pueda presidir el Alcalde.

**Art. 54.** La designación de los Interventores para cada Mesa electoral se hará por escrito en cédulas, que firmarán los electores de los respectivos colegios que quieran suscribir las, ó por medio de actas notariales extendidas en papel de oficio y autorizadas por Notario.

En cada una de estas cédulas y actas no se podrá proponer para Interventores más que á dos personas, y el resultarán más de dos los designados, sólo se tendrá por propuestos á los dos primeros.

También se podrá designar en cada cédula ó acta á dos suplentes para reemplazar á los Inter-



de todo el que la vé por el gusto de su construcción y forma.

Enseguida que se traslade el Café Universal del local que hoy se halla en el Paseo del Príncipe, comenzará a demolerse el edificio para abrir la calle al nuevo Mercado.

Trajes de máscaras.

Hemos tenido el gusto de ver los magníficos trajes de máscaras que presenta este año nuestro amigo D. Augusto A. Riva en su establecimiento calle Real 16, pudiendo asegurar que compiten en gusto con los mejores que pueda haber en Madrid.

Recomendamos esta casa como la mejor en su clase en gusto y precios.

D. E. P.

Ha fallecido en Urracal la Sra. doña Juana Doméneg Doméneg, maestra de la escuela pública de aquel pueblo.

También ha dejado de existir en Hoénegs, el maestro de la escuela de Alhama, D. Agustín Lizaso Andrés.

Damos á ambas familias nuestro más sentido pésame.

Circular.

Como ampliación á la R. O. de 23 de Diciembre último, se ha publicado una circular de guerra determinando la forma en que los jefes y oficiales y sus asimilados de las distintas armas y cuerpos de ejército que hayan sido excludidos de los sorteos para U tramar, por haber acreditado la imposibilidad de servir en aquellos dietros, han de justificar para los sorteos sucesivos la causa de su exclusión. Habiéndose dispuesto que los reconocimientos necesarios se hagan ante el gobernador militar de la plaza respectiva y con asistencia del inspector de Sanidad militar. Concediéndose solamente que, en caso de gravedad podrá disponer el capitán general de la región que tres jefes u oficiales de Sanidad militar, vayan por ferrocarril y por cuenta del Estado al punto de residencia de aquellos, para efectuar el reconocimiento.

Detenidos.

En Vera un individuo llamado Juan Carretero Caparrós, ha dado muerte á su hijo Juan Carretero Martínez, de 13 años de edad.

La Guardia civil después de tres días de incesante persecución, ha detenido á dicho individuo el cual ha ingresado en la cárcel á disposición del Juzgado.

Por la Guardia civil de Adra, ha sido también detenido el pizano Juan Fernandez Fernandez, autor de un robo.

Igualmente ha sido capturado por la benemerita, el vecino de Ragol, Francisco Soriano Ibañez, que estaba reclamado por el Sr. Presidente de esta Audiencia para que cumpla la condena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional que le fué impuesta por la misma por el delito de disparo y lesiones.

Entierro.

Numerosa concurrencia ha asistido al entierro de D. Ginés Terol Perez, padre de nuestro amigo D. Ginés Terol Liorce.

El difunto era un modelo de esposo y padre, contando con muchas simpatías en esta capital.

La familia nos ruega demos las gracias en su nombre, á todos los que asistieron á la conducción del cadáver, por lo que les quedarán eternamente reconocidos.

Cognac Domecq.

El COGNAC DOMEQ que está destilado y criado con singular esmero y que es producto de las riquísimas uvas jerezanas, es una bebida deliciosa y altamente higiénica.

En igualdad de edad, compete ventajosamente con los más célebres del extranjero y en España no hay ninguno que pueda asemejarle, pues la casa Domecq fabricó Cognac en España 16 años antes que las demás.

Prórroga de indulto.

La Sra. circular ha publicado la siguiente Real orden circular del ministerio de la Guerra:

«De las noticias é informes comunicados á este ministerio, existe un número no escaso de desertores y prófugos, residentes en su mayor parte en el extranjero, que desean acogerse al Real decreto de indulto de 19 de Abril de 1895, publicado en la Gaceta de Madrid del siguiente día, é inserto en la «Colección Legislativa del Ejército» con el número 174, y

Considerando que es conveniente y aun equitativo no privar de aquel beneficio á los que, bien por no haber llegado á su conocimiento ó por otras causas, no lo solicitaron en tiempo oportuno y procuran hoy legalizar en su situación y atender á las necesidades de la patria en las actuales circunstancias;

El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, he tenido á bien prorrogar hasta el día 30 de Junio próximo venidero, los plazos señalados en el mencionado Real decreto para que los desertores y prófugos, que cualquiera sea el puesto de su actual residencia, puedan acogerse á los beneficios del indulto otorgado por el mismo, que les serán aplicados en las

condiciones que en él se determinan, y observándose para ello las reglas contenidas en la Real orden del citado día 19 de Abril de 1895, publicada también en la Gaceta de Madrid del 19 é inserta asimismo en la «Colección Legislativa» de este ministerio con el núm. 105.»

Renuncia.

El concejal de este Ayuntamiento D. Agustín Fernandez, ha presentado la dimisión de su cargo de vocal de la Comisión Ejecutiva del partido republicano democrático de esta capital, la que le ha sido admitida.

Diputación.

Ayer tarde celebró sesión extraordinaria la Diputación Provincial, bajo la presidencia del Sr. Jimenez Ramirez (D. José), asistiendo doce Diputados más.

Primeramente se dió lectura al proyecto de presupuesto adicional, á otro presupuesto para reparar la cárcel correccional de Bsjá y á un oficio del Sr. Presidente de la Audiencia quejándose del estado en que se halla la sala de vistas.

(Acordóse que pasaran á informe de las comisiones respectivas)

Después se dió lectura á la demanda que ha presentado la compañía de los Caminos de hierro del Sur de España, pidiendo se revoque el acuerdo tomado por la Corporación referente al pago de los estudios de nuestro ferro carril.

Por último se dió cuenta de un escrito de la Abadesa del Convento de San Antón, sobre el local que ocupa la Diputación y á otros varios de vecinos de Turillas, pidiendo unase la anexión á Njar de dicho pueblo y otros oponiéndose á ello.

Enseguida se levantó la sesión.

El Manicomio.

Loado sea Dios por fin la magna y benéfica obra vá á ser un hecho y el abandono en que hasta aquí han vivido los dementes no constituirá más una vergüenza para los almerienses.

Hoy se firmará la escritura de la hermosa finca conocida por la Fabrica de Barroeta en favor de los Hermanos de San Juan de Dios, para que estos instituyan el Manicomio.

Ayer se acordó ayer tarde en la reunión celebrada en el Palacio Episcopal y que en el número de ayer anunciamos.

Mañana nos ocuparemos de este asunto con la extensión que merece.

Por lo pronto Almería está de enhorabuena.

Fallecimiento.

Ha fallecido en el Hospital central de Sevilla, el mayordomo del vapor «Cabo Quejo», Ramón Alvarez Flores, muy conocido en Almería, á consecuencia de las lesiones que se causó al tirarse desde un balcón del parador de Jesús María, de dicha ciudad.

Nuevo cultivo.

Se extiende en la vega de Málaga y otros puntos de nuestra provincia, el cultivo del sorgo de la China, por otro nombre «sorgo azucarado.»

Al cultivo de esta utilísima sacarina hay ya dedicadas en distintos sitios más de mil hectáreas.

En Antequera también se piensa proceder á su ensayo.

Viajero.

Se encuentra en esta capital D. Rogelio Ichaurrandieta, ingeniero jefe de la compañía del Sur de España.

La Aduana de Almería.

Leemos en El Resumen, de Madrid: «El señor director general de Aduanas en atento B. L. M., cuyo envío le agradecemos mucho, nos participa que el expediente sobre arrendamiento de local para la Aduana de Administración (Almería), á que se refiere un sueto que hemos publicado estos días atrás, se encuentra pendiente de informe de la Dirección de lo Contencioso.

Trasladados la noticia á las personas de aquella localidad, que con gran alarma nos escribieron acerca del asunto.»

Tembor de tierra.

Esta madrugada se ha sentido un fuerte temblor de tierra, que ha durado varios segundos, alarmando bastante al vecindario.

La oscilación fué de Norte á Sur.

En algunos barrios los vecinos se salieron inmediatamente á la calle.

Pérdida.

La persona que se hubiese encontrado un rosario de oro, con las cuentas de nácar y una cruz también de oro, que se extravió anteayer tarde desde la iglesia de San Pedro á la calle de Navarro Rodrigo, puede presentarlo en esta redacción y se le gratificará.

Sirviente.

Miguel Tamayo Gil, desea encontrar casa donde servir. Sabe de cocina y puede servir á la mesa.

Vive calle del Esparto.

MIL PESETAS que presente CÁPSULAS DE SANDALO, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Juzgado municipal.

Día 24.

NACIMIENTOS

José Pardo Moya, Benita Padilla Avilón, Josefa Ceñades Fernandez, Miguel Granados Bravo, María Alisa Rumi, María del Aguila Andujar, José Hernandez Jurado, María Martínez Sánchez y Luisa Salmerón Roman.

DEFUNCIONES

María Martínez Martínez. CARAMIENTOS Francisco Ladrón de Guevara Rodríguez con Perpétua Fernandez Sanchez.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 23 á las dos de la tarde has ta igual hora del 24.

ENTRADOS.

Vapor «Segunto», de 432 tns., con carga y 13 pasajeros, de Málaga. Vapor «Numencia», de 560 tns., con carbón y 49 pasajeros, de Oren. Cabo «San Antonio», de 1.991 toneladas, con mercancías y 7 pasajeros, de Cartagena. Balandra «María», de 44 tns., con carbonilla y otros de id.

DESPACHADOS.

Vapor «Moratin», de 816 tns., con carga, para Sevilla y escalas. Vapor «Segunto», de 432 tns., con carga, para Alicante. Vapor inglés «Mardare», de 841 toneladas, con mineral de hierro, para Cardiff. Cabo «San Antonio», de 1.991 toneladas, con carga, para Málaga. Balandra «La Joven Vicenta», de 64 tns., con mineral, para Garrucha.

Un caso maravilloso

Lo es sin duda alguna el siguiente, que refiere la cura maravillosa de una anemia y raquitismo. Escribe el padre del niño enfermo al representante de los señores Scott y Bowne: «Como quiera que tengo un hijo de 12 años, al cual la ciencia le daba ya por muerto, por enfermedad anémica que le tenía sumido en un raquitismo espantoso, agotados ya todos los medios de curación, al fin probé la Emulsión Scott (que ojalá lo hubiese hecho seis años antes). Es imposible decir los prodigiosos efectos que en mi hijo ha obrado tan maravilloso medicamento; y como el uso del mismo le ha devuelto la vida dándole una fuerza y vigor que á todos admira, no sabiendo cómo expresar á Vds. mi profundo agradecimiento, lo hago por la presente, que pueden hacer pública, para que sepa la humanidad la eficacia de la acreditadísima Emulsión Scott. De Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M., Andrés Ferrá Comas. Orgañá (Llerda) 15 de Junio de 1896.»

No se puede imaginar una prueba más patente del valor de la Emulsión Scott en un caso más deplorable. Este gran remedio, recetado tan generalmente por todos los médicos en las enfermedades extenuantes, es una fórmula de aceite de hígado de bacalao de Noruega, combinado con hipofosfitos de cal y sosa, formando una emulsión agradable al paladar. La manera especial de su fabricación le da ventajas sobre sus similares, siendo más beneficiosa al organismo que ninguna otra. Solamente en la forma de Emulsión Scott es el aceite de hígado de bacalao tan agradable al paladar y perfectamente adaptado á las necesidades de la naturaleza.

Para asegurarse contra la compra de imitaciones inferiores ó sin valor, no olvidéis que la legítima Emulsión lleva en el envoltorio un hombre cargando á cuestas un gran pescado.

DOLORES REUMATICOS.—Se alivian á la primera untura del prodigioso Bálsamo antireumático de Orive, reconocido como irremplazable en todo el mundo para curar los más inabables casos de reuma.—En Almería Farmacia de Vivá Perez.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial De la mañana.

Lachambre de operaciones.— Contra los rebeldes

Madrid 24, 10 m.

Telegrafian de Manila que hoy saldrá el general Lachambre con su columna para tomar el pueblo de Dos Marinas. Después franqueará el río Zapote, cogiendo á los rebeldes entre dos fuegos.

También se establecerá un contacto para que varias columnas avancen y envuelvan á Imus.

Los billetes de mercancías en Cuba.

(A las 10'35 m.)

Un telegrama de la Habana, dá cuenta de que los detallistas de aquella ciudad han acordado que pegen los billetes de mercancías los importadores.

Estos se niegan fundándose en que tienen que pagar en oro extranjero en las Aduanas.

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur. Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893 EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España. Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona. De venta en Almería, Farmacia de D. José Perez Lopez, calle Real núm 51.

Lo de Creta.

[A las 11 m.]

Dicen de Atenas que continua el bloqueo de Creta con mucha severidad, no permitiéndose desembarcos de provisiones en aquella isla.

La cuestión entre Grecia y Turquía, cada día se pone mas grave.

Opiniones autorizadas.

[A las 12 m.]

El popular periódico «El Liberal» en su número de hoy, publica opiniones de los Sres. Cánovas, Silvela, Martínez Campos, Azcarate y Esquerdo, considerándo todos ellos patriótico el acto realizado por el redactor-corresponsal de dicho periódico D. Luis Morote, que fué preso por los rebeldes, habiendo estado expuesta su vida.

El Sr. Cánovas ha dicho entre otras cosas, que persistirá en su política, aplicando las reformas con mayor desenvolvimiento.

Combate victorioso.

[A las 1 t.]

Un nuevo telegrama de Cuba, dice que en las Villas han tenido la brigada del general Segura un gran combate con los rebeldes mandados por el generalísimo Máximo Gomez, obteniendo nuestras tropas una gran victoria.

Ignóranse detalles. En varios encuentros habidos en la Habana, matamos á 14 rebeldes.

Más noticias de Manila.

[A las 2 t.]

Un telegrama oficial de Manila confirma lo que ya le he telegrafiado esta mañana.

Añade que mañana se amenazará á Noveleta y se fijarán los ataques que se van á dar á Bacoor y á Esteros y que varios cruceros han cañoneado las trincheras que tienen los rebeldes en el primero de ambos puntos.

Un boicé de la armada y una guerrilla, atacaron á Noveleta por un lado, hiriéndolos levemente á cinco.

De la noche.

Telegrama del Sr. Dupuy Madrid 24, 8 n.

El ministro de Estado señor Duque de Tetuan, ha recibido un telegrama del Embajador de España en los Estados Unidos señor Dupuy de Lome, relacionado con la actitud del general Leó.

El «Times» dice que es inexacto la dimisión de éste del cargo de consul americano en la Habana.

Rebeldes rechazados y muertos

[A las 8'35 n.]

El general Weyler, telegrafía que en varios encuentros tenidos con los rebeldes, les matamos 40. Nosotros resultamos con el teniente Blanco Valle y 28 soldados heridos.

Los rebeldes han sido rechazados en Jumari, sosteniendo con ellos un rudo combate.

Circulación de billetes falsos.

[A las 9'45 n.]

Ha corrido el rumor de que los falsificadores ingleses tratan de poner en circulación billetes de 30 libras falsos.

Bolsa.

4 por 100 interior, 64 80.

4 por 100 exterior, 77 00.

4 por 100 amortizable, 76 75.

Londres á la vista, 00 00.

Paris á la vista, 00 00.

Salida del general Lachambre.

[A las 10 n.]

Telegrafian de Manila que el general Lachambre, ha salido con bastantes fuerzas para Dos Marinas, donde batirá á los numerosos rebeldes que allí se encuentran.

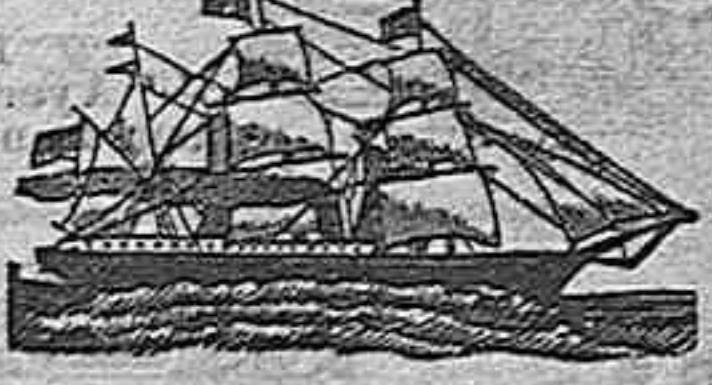
Dicho general ha reservado el plan de operaciones que lleva en combinación.

Fuerzas de Máximo Gomez acorralada.

(A las 11 n.)

Un nuevo despacho de la Habana, dá cuenta de que la brigada del general Ruiz batió á las fuerzas rebeldes de Máximo Gomez, tomándole sus posiciones y cien caballos. Además les causamos 11 muertos, teniendo nosotros seis heridos.

También dicen que las columnas del general Weyler, que se hallan operando combinadas y otras siete, han acorralado á Máximo Gomez y á sus partidas, siendo difícil que puedan pasar á Oriente.—PERPEN.



Vapor «Tintoré»

Saldrá de este puerto hoy 25 para Cartagena, Cullera, Barcelona y Taragona, admitiendo carga y pasajeros

Consignatario, D. Adalberto Ruiz plaza de San Sebastian, 10.



García de Vinuesa.

Saldrá de este puerto el día 25 de Enero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felu de Guixols, Palamós, Cetta y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

GABINETE CLINICO

DEL DOCTOR

D. Ezequiel Sanchez

Médico de las facultades de Paris, Madrid y Argel.

Consultas: Todos los días de 2 á 4 de la tarde.

Cinco pesetas en el gabinete del Doctor y 10 á domicilio.

Los indigentes, que justifiquen serlo, serán consultados gratuitamente los lunes y jueves de 8 á 9 de la mañana.

Hotel de Londres, Glorieta de San Pedro.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos.



Domicilio social: Madrid, calle Olózaga, 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS.

Capital social efectivo. Ptas 12.000.000

Primas y reservas. . . . . 44.028.645

Total. . . . . 56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087,42.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Sub-director en Almería: D. Miguel Balmas.



